

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MECÁNICA “AREQUIPA HABLA LONCCO” DE CERVEZA AREQUIPEÑA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA PATROCINADA DE LA ACTIVIDAD

Cerveza Arequipeña

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Los participantes mayores de edad que cumplan con las condiciones tendrán la posibilidad de participar en el sorteo por premios que se describen a continuación:

● **PREMIO 1: Embajadores Lonccos** Se sortearán 10 premios que consisten en los siguientes elementos:

1) Cerveza para un año: Una única entrega de trescientos sesenta y cinco (365) botellas de cerveza arequipeña de 330ml. 2) Un (1) Lonccoler (cooler de 15 ltrs de polietileno serigrafiado marca Basa). 3) Cuatro (4) vasos de vidrio de 12oz. brandeados con motivos de campaña. 4) Un (1) polo de algodón pima 30/1 brandeado con motivos de la campaña. Tallas disponibles M y L (se entregará según disponibilidad). 5) Un (1) gorro tela drill talla única bordado y estampado con motivos de la campaña.

● **PREMIO 2: Kit Tonccorear** Se sortearán 20 kits, cada uno de ellos consiste en:

1) Un (1) Lonccoler (cooler de 15 ltrs de polietileno serigrafiado marca Basa). 2) Cuatro (4) vasos de vidrio de 12oz. brandeados con motivos de campaña.

● **PREMIO 3: Kit Ccayto** Se sortearán 20 kits, cada uno de ellos consiste en:

1) Un (1) polo de algodón pima 30/1 brandeado con motivos de la campaña. Tallas disponibles M y L (se entregará según disponibilidad). 2) Un (1) gorro tela drill talla única bordado y estampado brandeado con motivos de la campaña.

III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Válido solo para participantes residentes en Arequipa.
- Se entregará como máximo 01 premio por persona. El ganador de este sorteo no podrá participar en los restantes.
- Solo participarán mayores de edad.
- La entrega de los premios se realizará en la ciudad de Arequipa.
- La participación del concursante implica haber revisado los Términos y condiciones de la web oficial de Cerveza Arequipeña: <https://www.arequipena.com.pe> así como las políticas de privacidad: <https://www.arequipena.com.pe>

IV. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Cada usuario deberá confirmar su participación según el siguiente detalle:

El participante deberá ingresar a <https://www.arequipena.com.pe/HablaLoncco> para registrar sus datos personales:

- DNI
 - Nombre
 - Apellidos
 - Correo Electrónico
 - Celular
 - Fecha de nacimiento
 - Género
- Ciudad Una vez registrado deberá ingresar nuevamente al juego ingresando su DNI.

Mecánica del juego: El participante podrá jugar en los tres (3) niveles que se detallarán a continuación y en total podrá acumular hasta ochentas (80) puntos. Cada diez (10) puntos contarán como una (1) opción para participar en los sorteos. Los participantes al premio 1 (embajadores lonccos) serán elegidos entre todos aquellos jugadores que tengan entre cuarenta (40) y ochenta (80) puntos.

*El juego iniciará sólo con el Nivel 1 y se añadirán los demás semanalmente. Cada vez que se añada un nivel, los participantes serán notificados vía correo electrónico o deberán estar pendientes de la plataforma.

A. Nivel 1: Trivia El participante tendrá que resolver 10 preguntas de opción múltiples adivinando el significado de palabras del vocabulario loncco, por cada acierto ganará dos (2) puntos y podrá acumular hasta veinte (20) puntos en el nivel. Por otro lado, sólo contará con un tiempo de cincuenta (50) segundos para responder la trivía y requiere de un mínimo de doce (12) puntos para pasar al siguiente nivel.

B. Nivel 2: Sopa de letras El participante tendrá que hallar seis (6) palabras lonccas, por cada acierto podrá ganar cinco (5) puntos y podrá acumular hasta treinta (30) puntos en el nivel. Para resolver dicho nivel contará con un tiempo de cincuenta (50) segundos y requiere quince (15) puntos para pasar al siguiente nivel.

C. Nivel 3: Ahorcado El participante tendrá que hallar seis (6) palabras lonccas, por cada acierto podrá ganar cinco (5) puntos y podrá acumular hasta treinta (30) puntos. Para resolver dicho nivel contará con cinco intentos (5) y requiere de veinte (20) puntos para finalizar el juego.

El puntaje se cerrará hasta las 15:00 horas del día anterior al /los sorteo(s), siendo que tal registro le otorgará la condición de participante en el sorteo, de lo contrario no será considerado como tal, quedando a salvo su participación para el siguiente sorteo programado.

V. SELECCIÓN DE GANADORES, NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Luego de cumplir con los puntos precedentes, participará en alguno de los sorteos indicados a continuación, el cual se llevará a cabo en nuestras oficinas, en presencia de un representante de la empresa. En el que se elegirá aleatoriamente el DNI del posible ganador.

Se realizarán dos sorteos, los cuales se detallan a continuación:

Primer sorteo: Tiene fecha el 16 de Agosto del presente año y se sorteará:

- Diez (10) kits Tonccorear -
- Diez (10) kits Ccayto

Segundo sorteo: Tiene fecha el 6 de Setiembre del presente año y se sorteará:

- Diez (10) kits Tonccorear - Diez (10) kits Ccayto - Diez (10) kits Embajador Loncco en el que solo participarán quienes cumplan las condiciones antes mencionadas

Los ganadores deberán recoger sus premios en CALLE León Velarde 205- YANAHUARA AREQUIPA, ubicación de la agencia GAMA BTL COMUNICACIONES EIRL. Un representante

de la agencia se contactará con ellos para coordinar el recojo. La entrega de los premios será coordinada entre los siguientes horarios 9:00 y 13:30 horas y 15:00 a 19:00 horas. El premio puede ser cedido a otra persona mayor de edad.

VI. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La campaña tiene vigencia del 29 de julio al 6 de setiembre del 2019 en Arequipa. Sólo participan personas de mayores de 18 años a través de la página web oficial de Cerveza Arequipeña.

VII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

En el caso en que en cualquiera de las etapas del concurso se encuentre que cualquiera de los postulantes incurrió en alguna de las siguientes causales, será excluido del concurso:

- Ser menores de edad.
- No cumplir con los perfiles descritos en el numeral III de los presentes términos y condiciones.
- No residir en las ciudades participantes.

VIII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- Si el participante no está de acuerdo con las condiciones del reglamento o con el concurso como tal, no debe participar de este, y está en pleno derecho de no hacerlo.
- La identidad del participante en las redes sociales deberá poder ser corroborada y confirmada en cualquier etapa del concurso. Los participantes aceptan sin ninguna modificación ni restricción, todas las condiciones, términos y avisos contenidos en este reglamento para efectos del mismo.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de Backus/ABInBev, y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de

outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

- Cerveza Arequipeña podrán descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.

- Cerveza Arequipeña se reservan el derecho a modificar las fechas del evento sin previo aviso. Una vez se realicen las modificaciones, se informará a los participantes y se publicará en la misma forma en que se hizo público el presente documento.

- Cerveza Arequipeña no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el evento. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto, liberan a Cerveza Arequipeña de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

- Para mayor información sobre el concurso, los consumidores comunicarse desde cualquier parte del país al PBX: 018000-526555.

IX. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a Backus, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.

- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a Backus para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registren y fijen en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.

- El participante autoriza para que Backus posteriormente difundan las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Arequipeña en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.

- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional peruano y en el mundo.

- Backus podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, Backus no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de Backus

- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a Backus., sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la actividad "Arequipa Habla Loncco", como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, al aceptar estos Términos y Condiciones Ud. en forma expresa y libre reconoce, acepta y consciente que los datos personales que Ud. proporciona durante la promoción, o aquellos que por cualquier medio sean proporcionados a BACKUS, serán tratados por esta última con la finalidad de mantener un registro, generar nuevos contenidos, campañas y piezas publicitarias, difundir los resultados de esta promoción y en general para todo lo relacionado con esta o cualquier otra promoción; y, además, para compartirlos con sus empresas vinculadas y terceros socios comerciales o tecnológicos. Asimismo, los datos serán utilizados en la gestión administrativa y comercial de la empresa. Adicionalmente, se entenderá que al proporcionar sus datos personales Ud. es consiente del tratamiento que se le dispensará, consintiendo inequívocamente respecto del tratamiento de sus datos conforme a lo permitido en el Artículo 12° Numeral 3) del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, Ud. consiente expresamente que BACKUS pueda ceder los datos personales a terceros que formen parte del grupo económico vinculado con BACKUS. Los datos personales serán incorporados al fichero de Clientes de titularidad de BACKUS. BACKUS se reserva el derecho de enviar a sus usuarios avisos de publicación de información y otros contenidos vinculados al uso del sitio MMTT. Ud. acepta y consciente esta posibilidad. El Usuario autoriza a BACKUS a conservar sus datos una vez finalizada la relación

contractual, para el cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes, y para que pueda recibir información publicitaria y ofertas comerciales, dentro de los límites legales permitidos. Ud. responde por la veracidad de los datos proporcionados, por lo que BACKUS se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan en caso se detecte que la información brindada no es inexacta o falsa. No obstante, Ud. mantendrá el derecho de acceder, actualizar, incluir, rectificar, suprimir o cancelar los datos personales, para lo cual deberá manifestar dicha voluntad en forma expresa. BACKUS ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos. No obstante, el Usuario debe ser consciente de que dichas medidas en Internet no son inexpugnables y acepta el riesgo que ello representa.